

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUARAMAG & ROCHINA S.A. TRANSPEGUAR S.A.

En Guayaquil, a los 13 días del mes de marzo del dos mil veinte, en Coop. Colinas de a Florida Mz 81 v 10, Guayaquil Ecuador, siendo las nueve horas treinta minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía **TRANSPEGUAR S.A.**, a saber: 1.- Sr. Ángel Eduardo Guaramag Rochina, por sus propios derechos, propietario de **148** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 2.- Lcdo. Javier Walter Carrión Rochina, por sus propios derechos propietario de **90** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 3.- Sr. Lugardo Daniel Guaramag Ruano, por sus propios derechos propietario de **90** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 4.- Sra. María Hortensia Rochina Punina, por sus propios derechos propietaria de **90** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 5.- Sr. Néstor Javier Guaramag Rochina, por sus propios derechos propietario de **90** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 6.- Sr. Silvio Edilberto Guaramag Ruano, por sus propios derechos propietario de **88** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 7.- Sr. Darwin Pedro Avilés Sánchez, por sus propios derechos propietario de **90** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 8.- Sr. Segundo Carlos Rochina Punina, por sus propios derechos propietario de **90** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 97,00% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, la señora María Hortensia Rochina Punina, y actúa como Secretario el titular señor Darwin Pedro Avilés Sánchez, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA GUARAMAG & ROCHINA TRANSPEGUAR S.A. Convocase a todos los accionistas de la compañía **TRANSPEGUAR S.A.**, a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 13 de marzo del 2020 a las 10:00, en las oficinas de la misma ubicada en Coop. Colinas de la Florida Mz 81 V 10, Guayaquil Ecuador, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;
 - 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
 - 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019;
- y,

4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2020.

En la oficina de la compañía, esto es, Coop. Colinas de la Florida Mz 81 V 10, Guayaquil Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se esta llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía y al Sr. Ángel Eduardo Guaramag Rochina. - Gerente General. -

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Sr. Ángel Eduardo Guaramag Rochina quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. Ángel Eduardo Guaramag Rochina no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente General sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2019, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con a la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Se deja constancia que el accionista Sr. Ángel Eduardo Guaramag Rochina, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2019, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas.

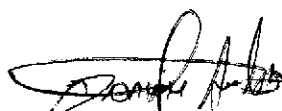
Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija a la Sr. Silvio Edilberto Guaramag Ruano, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

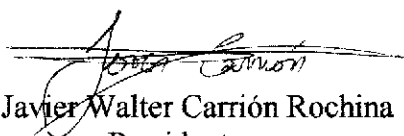
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y treinta minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario y Socios actuantes. -



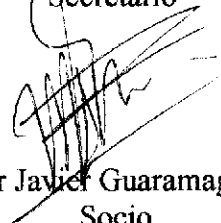
Sra. María Hortensia Rochina Punina,
Comisario



Darwin Pedro Avilés Sánchez
Secretario



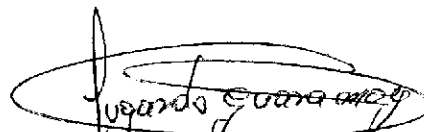
Lcdo. Javier Walter Carrión Rochina
Presidente



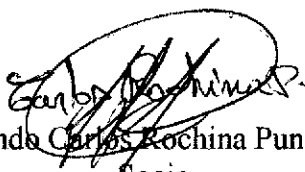
Néstor Javier Guaramag Rochina
Socio



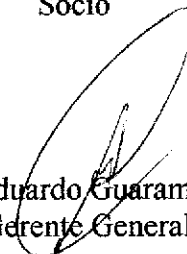
Silvio Edilberto Guaramag Ruano
Socio



Lugardo Daniel Guaramag Ruano
Socio



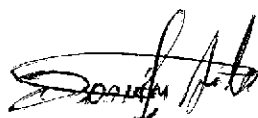
Segundo Carlos Rochina Punina
Socio



Ángel Eduardo Guaramag Rochina
Gerente General

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que consta en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 13 de Marzo del 2020



f.) Darwin Pedro Avilés Sánchez
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA